



LISTA DE PRECIOS AÑO 2021



Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. su empresa de gas domiciliario, informa a los usuarios del servicio público de gas combustible por redes, la lista de precios para el año 2021, para los conceptos relacionados a continuación:

Servicio	Departamento	Municipio	Cargo por Conexión	Red Interna **	Revisión Previa*	Revisión Periódica*	Reinstalación	Reconexión del Servicio
Gas Natural	Boyacá	San José de Pare	\$634.000	\$677.100	\$43.100	\$43.100	\$94.000	\$21.500
		Cómbita						
		Sotaquirá						
	Cundinamarca	Lenguazaque						
		Fúquene						
		Guachetá						
GLP por Redes	Nariño	Túquerres	\$634.000	\$677.100	\$43.100	\$43.100	\$94.000	\$21.500
		Sapuyes						
		Ospina						
		Gualmatán						
		Córdoba						
		Guaitarilla						
		Pupiales						
		Cumbal	\$601.066	\$642.066	\$41.000	\$43.100	\$94.000	\$21.500
		Guachucal						
		Potosí						
		Consacá	\$623.864	\$666.400	\$42.600	\$43.100	\$94.000	\$21.500
		El Tambo						
	Nariño							
	Puerres							
	Cauca	Balboa	\$623.864	\$666.400	\$42.600	\$43.100	\$94.000	\$21.500
		Bolívar						
		Suarez						
	Putumayo	Sibundoy	\$634.000	\$677.100	\$43.100	\$43.100	\$94.000	\$21.500
Santiago								
Colón								
San Francisco								

- (*) Conceptos con IVA incluido del 19%. La Revisión Previa y/o Periódica es una actividad que puede ser prestado por cualquier Organismo de Inspección Acreditado y registrado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), Si el Usuario lo desea puede solicitar a la empresa su financiación y pago a través de la factura de servicio. El Usuario puede consultar el listado de los Organismos de Inspección Acreditados en la página web de la ONAC www.onac.org.co, acceso que también estará disponible en la página de la empresa www.insesp.com.

- (**) Concepto con IVA incluido del 19% sobre utilidad. La red interna no será negocio exclusivo del distribuidor y por tanto, cualquier persona calificada, idónea y registrada ante la empresa distribuidora, podrá prestar el servicio. En todo caso, el distribuidor deberá rechazar la instalación que no cuente con el respectivo Certificado de Conformidad expedido por un Organismo de Inspección Acreditado. Este valor incluye hasta 16 ml de tubería en la red interna y el punto de conexión de un (1) gasodoméstico para todos los mercados.

- Los valores diferenciales (menores), corresponden a precios fijos definidos en Convenios con entidades públicas y que se encuentran en ejecución.

Atentamente,

FABIO AUGUSTO SANTOS RODRÍGUEZ

Gerente

Elaboró: HAMA